





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 3122 -2012
Ingreso N° 0302062 de 08.10.2012

ORD. N° 5731 /

ANT.: Su presentación de fecha 08.10.2012.

MAT.: LA CISTERNA: Informa acerca de la vigencia de la declaratoria de utilidad pública, del inmueble ubicado en Av. Ossa N° 756.

28 DIC 2012

SANTIAGO,

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. TERESA CASANOVA DIAZ

1. Por presentación citada en el ANT., Ud. solicitó a esta Secretaría Ministerial, un informe acerca de la vigencia de la declaratoria de utilidad pública, que afecta al inmueble ubicado en Av. Ossa N° 756, en la comuna de La Cisterna.
2. Al respecto una vez revisados los antecedentes, esta Secretaría informa lo siguiente:
 - 1) Su inmueble, se encontraba afecto, únicamente por la declaratoria a utilidad pública de la apertura de la calle Julio Covarrubias, la cual corresponde a una vía de categoría Local, definida por el Plan Regulador Comunal de La Cisterna del año 2004.
 - 2) Ahora bien, de acuerdo a los plazos señalados por el Art. 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), y a la aplicación del Art. transitorio de la Ley 19.939 y la Ley 20.331, caducó su afectación a utilidad pública el año 2010.
 - 3) En relación a lo anterior, el municipio de La Cisterna, efectuó la asignación de normas urbanísticas para aquellos terrenos cuya afectación a utilidad pública caducó el 12.02.2010, dentro de los cuales se encontraban aquellos que enfrentaban la calle Julio Covarrubias, dicho cambio normativo y nueva zonificación fue publicado en el Diario Oficial con fecha 27.12.2010, de acuerdo al siguiente cuadro:



M) Julio Covarrubias	A. Vespucio/ Goycolea	0	20	20 m. (apertura)	Goycolea/ Ossa	Zona ZU4 Renovación Residencial
					Ossa/A. Vespucio	Zona ZU3 Renovación Mixta

3. De acuerdo a todo lo indicado anteriormente, el inmueble objeto de la consulta se encuentra sin afectación a utilidad pública con su correspondiente nueva normativa, por tal motivo se instruye al municipio de La Cisterna a emitir el Certificado de Informes Previos correspondiente, corrigiendo lo indicado.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

FBP / FKS / DHA / eat
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sra. Teresa Casanova Diaz:
Dirección: Av. Ossa N° 756, La Cisterna
Teléfono: 02-29670570,
C/C Asesoría Urbana Municipalidad de La Cisterna
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g
Archivo